de Sanlúcar La Mayor. Número 1-27. Plaza de garaje número 27, con una superficie de 13 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, según se mira desde la zona de rodamiento, con subsuelo de casa de don José Rodríguez de Velasco; izquierda, con subsuelo de la urbanización «Cristóbal Colón», y fondo, con la plaza de garaje número 26.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor en el tomo 1.738, libro 224, folio 89, finca 10.618, inscripción segunda.

13. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trastero, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-36. Plaza de garaje número 36, con una superficie de 10 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con la número 37; izquierda, con la número 35, y fondo, con la número 38.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 116, finca 10.627, inscripción segunda.

14. Urbana: Número 1. Local destinado a garajes y trasteros, sito en la planta de sótano, del edificio «San Eustaquio», en calle Calvo Sotelo, número 3, de Sanlúcar La Mayor. Número 1-37. Plaza de garaje número 37, con una superficie de 10 metros 50 decimetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma desde la zona de rodamiento: Por la derecha, con dicha zona de rodamiento; izquierda, con la número 36, y fondo, con la número 38.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar La Mayor, tomo 1.738, libro 224, folio 119, finca 10.628, inscripción segunda.

Tipos de subasta:

La finca 10.596, la cantidad de 763.528 pesetas. La finca 10.601, la cantidad de 832.387 pesetas. La finca 10.604, la cantidad de 689.575 pesetas. La finca 10.605, la cantidad de 693.654 pesetas. La finca 10.606, la cantidad de 656.420 pesetas. La finca 10.607, la cantidad de 599.297 pesetas. La finca 10.608, la cantidad de 599.297 pesetas. La finca 10.6012, la cantidad de 867.069 pesetas. La finca 10.612, la cantidad de 807.904 pesetas. La finca 10.615, la cantidad de 807.904 pesetas. La finca 10.616, la cantidad de 550.845 pesetas. La finca 10.617, la cantidad de 663.052 pesetas. La finca 10.618, la cantidad de 63.052 pesetas. La finca 10.627, la cantidad de 535.543 pesetas. La finca 10.628, la cantidad de 535.543 pesetas. La finca 10.628, la cantidad de 535.543 pesetas.

Sanlúcar La Mayor, 15 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.212.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 741/97-4T, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra don Ramón Bonilla Roldán y don Alfredo Bonilla Roldán, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4001000017074197, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la títulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de este edicto, servirá de notificación en forma a los demandados, de no llevarse a cabo en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Urbana número 364. Vivienda letra B, de la planta 6.ª, del portal número 14, de la unidad residencial «Santa Aurelia», tercera fase, en Sevilla, sección cuarta. Tiene una superficie de 90,84 metros cuadrados. Inscrita en Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 1.424, libro 141, folio 51, finca número 9.709.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Dos terceras partes indivisas de suerte de tierra calma de tercera, en término de Alcalá de Guadaira. Dehesa de Matamoros, trace 4.º del buque número 3, de 3 hectáreas 95 áreas 40 centiáreas. Finca número 2.118.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 1.170, libro 730, folio 189. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Sevilla, 16 de junio de 2000.—El Magistra-do-Juez.—La Secretaria.—50.216.

TOLEDO

Edicto

Doña Teresa Rodríguez Valls, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/87, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sánchez Calvo, contra doña Purificación Rodríguez Oliva, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria número 4316-0000-17-0047-87,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

El valor de tasación, a efectos de la subasta a practicar se recoge junto a cada una de las fincas reseñadas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden:

- 1. Tierra en término de Miguel Esteban, al sitio Salvazanjas; de 1 hectárea 4 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 779, libro 53, folio 217, finca número 8.466. Se considera su valor en 500.000 pesetas.
- 2. Tierra en mismo término, sitio Corral Concejo; de 1 hectárea 22 áreas 27 centiáreas. Inscrita al tomo 720, libro 45, folio 132, finca número 6.469. Se considera su valor en 290.000 pesetas.
- 3. Tierra en mismo término, en el camino Tobosón; de 1 hectárea 16 áreas 38 centiáreas. Inscrita al mismo tomo y folio 133, finca 6.470. Se considera su valor en 290.000 pesetas.
- 4. Tierra en el camino de Alcázar; de 69 áreas 87 centiáreas. Inscrita al mismo tomo, folio 135, finca 6.472. Se considera su valor en 170.000 pesetas.
- 5. Tierra al sitio Salvazanjas; de 1 hectárea 44 áreas 9 centiáreas 75 centímetros cuadrados. Inscrita al mismo tomo, folio 139, finca 6.476. Se considera su valor en 700.000 pesetas.
- 6. Tierra al sitio Salvazanjas; de 1 hectárea 44 áreas 9 centiáreas 75 centímetros cuadrados. Inscrita al mismo tomo, folio 140, finca 6.477. Se considera su valor en 700.000 pesetas.
- 7. Tierra, sitio Vía Crucis; de 37 áreas 84 centiáreas. Inscrita al mismo tomo, folio 143, finca 6.480. Se considera su valor en 95.000 pesetas.
- 8. Mitad indivisa de un Quiñón, con cerca, sitio Vía Crucis; de 30 áreas 19 centiáreas. Inscrita al mismo tomo, folio 145, finca 6.482. Se considera el valor de la mitad indivisa en 150.000 pesetas.
- 9. Tierra, sitio Tallar; de caber 1 hectárea 39 áreas 60 centiáreas. Inscrita al mismo tomo, folio 161, finca número 6.498. Se considera su valor en 350.000 pesetas.
- 10. Tierra, en la cañada de Agustina; de caber 2 hectáreas 9 áreas 40 centiáreas. Inscrita al mismo tomo, folio 163, finca 6.500. Se considera su valor en 550.000 pesetas.
- 11. Tierra, en los Rubiales; de caber 1 hectárea 22 áreas 18 centiáreas. Inscrita al tomo 425, libro